



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali”

DICTAMEN ECONÓMICO Y FALLO.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:30 horas del día 30 marzo de 2020**, se reunieron en la **Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales**, sita en el primer piso del Edificio del Ayuntamiento de Mexicali, en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo en segunda convocatoria el Acto de **emisión de Dictamen Económico y Fallo** correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20, referente al **“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali”**.

Hace uso de la Voz Felipe de Jesús Gamboa Valdez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor, en suplencia de Juan José Pon Méndez, Oficial Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali y presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con el oficio núm. OM-0490/2020 de fecha 19 de marzo de 2020, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida, procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Acto seguido, el presidente notifica a los presentes que dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C., se procederá a la Notificación del Dictamen Económico y la Emisión de Fallo de la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20 para el **“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali”**.



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali”

----- **DICTAMEN ECONÓMICO** -----

A continuación, se indica el resultado del análisis económico detallado de la propuesta que cumplió con lo establecido en las Bases de Licitación.

LICITANTE	DICTAMEN ECONÓMICO
Corporativo Industrial Mar de Cortés, S.A. de C.V.	CUMPLE Con el punto 8.2 incisos A) y B) y Anexos 7 y 8 de las Bases de Licitación, para el Paquete 2, por lo que su oferta es considerada dentro de mercado por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta.
Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.	CUMPLE Con el punto 8.2 incisos A) y B) y Anexos 7 y 8 de las Bases de Licitación, para los Paquetes 1 y 2, por lo que su oferta es considerada dentro de mercado por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta.
Constructora Gallego, S.A. de C.V.	CUMPLE Con el punto 8.2 incisos A) y B) y Anexos 7 y 8 de las Bases de Licitación, para los Paquetes 1 y 2, por lo que su oferta es considerada dentro de mercado por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta.
A&A Construcción, S.A. de C.V.	CUMPLE Con el punto 8.2 incisos A) y B) y Anexos 7 y 8 de las Bases de Licitación, para los Paquetes 1 y 2, por lo que su oferta es considerada dentro de mercado por el Comité de Adquisiciones de conformidad con el cuadro comparativo que se anexa a la presente acta.

Se hace constar que de conformidad con lo establecido en el punto 18.2 de las bases de licitación que a la letra dice:

“.....18.2 Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.”

En el cuadro comparativo de análisis económico que se anexa a la presente acta se rectificaron errores aritméticos de los siguientes Licitantes:

1.- Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V. Para el paquete 2 sub partida1:

En relación al monto mínimo establecido en el Anexo 7 Catalogo de conceptos se consideró el precio unitario ofertado de 12.50 M.N. (Doce pesos 50/100 Moneda Nacional) multiplicándolo por la cantidad mínima de 58,500 litros a adquirir establecidos en el anexo 1 de las bases de licitación resultando un importe mínimo en esa sub partida de \$ 731,250.00 M.N. (Setecientos treinta y un mil doscientos cincuenta pesos Moneda Nacional) más el 16% de IVA a trasladar.



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali”

2.- Constructora Gallego, S.A. de C.V. Para el paquete 1 sub partida 2:

En relación al monto máximo establecido en el Anexo 7 Catalogo de conceptos se consideró el precio unitario ofertado de 25.00 M.N. (Veinticinco pesos 00/100 Moneda Nacional) multiplicándolo por la cantidad máximas de 30,000 litros a adquirir establecidos en el anexo 1 de las bases de licitación resultando un importe máximo en esa sub partida de \$750,000.00 M.N. (Setecientos cincuenta mil pesos Moneda Nacional) más el 16% de IVA a trasladar.

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 43 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, el Comité de Adquisiciones determina **SOLVENTES** las Propuestas de los licitantes:

1. **Corporativo Industrial Mar de Cortés, S.A. de C.V.**, aceptada para el paquete 2.
2. **Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.**, aceptada para los paquetes 1 y 2.
3. **Constructora Gallego, S.A. de C.V.**, aceptada para los paquetes 1 y 2.
4. **A&A Construcción, S.A. de C.V.**, aceptada para los paquetes 1 y 2.

----- **EMISIÓN DE FALLO** -----

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y de conformidad con el punto 19 de las bases de licitación y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas presentadas el “Comité de Adquisiciones” dictamina conveniente para el Ayuntamiento de Mexicali, B.C., adjudicar contrato al siguiente licitante:

Arrendadora del Colorado del Norte, S.A. de C.V.:

Del Paquete 1 “Material Asfáltico”, las sub partidas 1 y 2 de conformidad con el cuadro comparativo económico que se anexa a la presente acta con un Monto Mínimo de **\$4,915,500.00 M.N.** (Cuatro millones novecientos quince mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) que incluye el 16% del impuesto al valor agregado y un Monto Máximo que asciende a la cantidad de **\$9,831,000.00 M.N.** (Nueve millones ochocientos treinta y un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) que incluye el 16% del impuesto al valor agregado;



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali”

El Paquete 2 “Emulsión Asfáltica” las sub partidas 1 y 2 de conformidad con el cuadro comparativo económico que se anexa a la presente acta con un Monto Mínimo de **\$1,485,090.00 M.N.** (Un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil noventa pesos 00/100 moneda Nacional) que incluye el 16% del impuesto al valor agregado y un Monto Máximo que asciende a la cantidad de **\$2,972,500.00 M.N.** (Dos millones novecientos setenta y dos mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional) que incluye el 16% del impuesto al valor agregado;

Conforme a la suma de los paquetes 1 y 2 adjudicados Resulta un contrato por un Monto Mínimo de Presupuesto a ejercer de **\$6,400,590.00 M.N.** (Seis millones cuatrocientos mil quinientos noventa pesos 00/100 moneda nacional) que incluye el 16% del impuesto al valor agregado obligatorio de adquirirse por la Convocante y un Monto Máximo de Presupuesto a ejercer que asciende a la cantidad de **\$12,803,500.00 M.N.** (Doce millones ochocientos tres mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) que incluye el 16% del impuesto al valor agregado, a adquirirse de manera Abierta de acuerdo a las necesidades del área requirente no siendo obligatorio agotar el Monto Máximo aquí señalado.

Así mismo el “Comité de Adquisiciones” establece que el contrato que formaliza la adjudicación de la presente Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20 deberá firmarse el día **01 de abril de 2020 a las 13:00 horas** en el Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del Ayuntamiento de Mexicali, ubicado en Calzada Independencia No. 998, Centro Cívico de Mexicali, B.C., dándose por notificados los licitantes participantes en este acto.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se da por concluido el presente acto a las **12:45 horas** del mismo día en que se dio inicio, firmando para constancia las personas que en él participaron sabedores de su contenido y alcance legal.



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali”

“EL PRESIDENTE”

FELIPE DE JESÚS GAMBOA VALDEZ
 En Representación del Oficial Mayor
 del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

MAURO ALBERTO VILLAREAL PARTIDA
 En Representación del Tesorero Municipal
 del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ SALOMÓN
 Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
 Pública del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”

ENEYDA ELVIRA ESPINOZA ÁLVAREZ
 Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda del
 XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“SECRETARIO TÉCNICO”

LUCY JANET SING
 En Representación del Jefe del Departamento de
 Recursos Materiales de Oficialía Mayor del XXIII
 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“VOCAL”
ÓRGANO SOLICITANTE

JAIME SIBRIÁN CASTRO
 En Representación de la Directora de Obras Públicas
 Municipales del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“INVITADO”

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
 En Representación del Síndico Procurador
 del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

“TESTIGO SOCIAL”

CESAR TOVAR FALOMIR
 En Representación de la Cámara Nacional de
 Comercio, Servicios y Turismo de Mexicali, B.C.



Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali”

LICITANTES

Empresa: _____

Representante: _____

Firma _____

ANEXO

MXL

y voluntad

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-0455/2020

Mexicali, Baja California, a 12 de marzo de 2020.

**FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
JEFE DE RECURSOS MATERIALES
XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido para la sesión de "Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali", Licitación Pública Municipal Núm. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20.

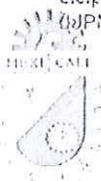
Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**JUAN JOSE PON MENDEZ
OFICIAL MAYOR DEL XXIII
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI**

M. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR
MAR 12 2020

c.c.p.- Archivo
JJPV/MABV/mmm



**GOBIERNO
DE MEXICALI**

655



*Con corazón
y voluntad*

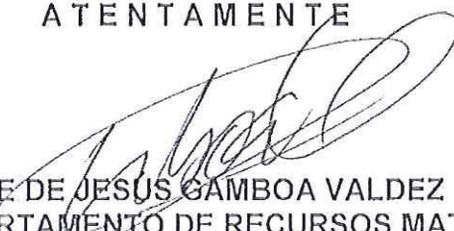
Mexicali, Baja California, a 24 de febrero de 2020
No. Oficio: JRM / 334 / 20
ASUNTO: Designación de Suplencia.

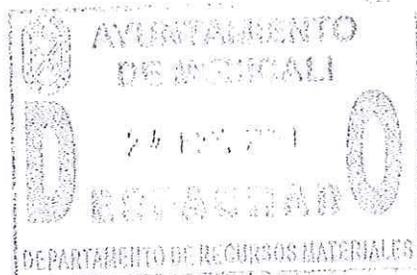
**LUCY JANET SING
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que asista en mi nombre y representación como Secretario Técnico del "Comité de Adquisiciones" con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta el término del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE


**FELIPE DE JESUS GAMBOA VALDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO**



C.C.P.- Archivo

**XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20**

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali”

ADJUDICACION DE CONTRATO

Concepto: “Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento

PARTIDA PRESUPUESTAL: 13-006-081-A087-004-001-61501-2-110120-000

CONTRATO ADJUDICADO A ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A DE.C.V.			
PAQUETE 1 MATERIAL ASAFATICO		PAQUETE 2 EMULSION ASFALTICA	
ARCON		ARCON	
MINIMO	MAXIMO	MINIMO	MAXIMO
\$ 4,237,500.00	\$ 8,475,000.00	\$ 1,280,250.00	\$ 2,562,500.00
\$ 678,000.00	\$ 1,356,000.00	\$ 204,840.00	\$ 410,000.00
\$ 4,915,500.00	\$ 9,831,000.00	\$ 1,485,090.00	\$ 2,972,500.00

SUMA DE PAQUETES ADJUDICADOS CON 16% IVA	
MINIMO	MAXIMO
\$ 5,517,750.00	\$ 11,037,500.00
\$ 882,840.00	\$ 1,766,000.00
\$ 6,400,590.00	\$ 12,803,500.00

FIANZA

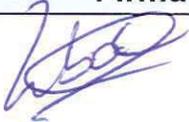
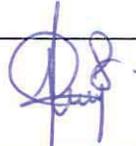
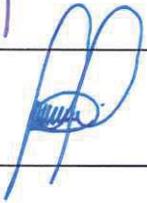
15%

\$1,655,625.00

XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
 Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20

"Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali"

Lista de Asistencia "Comité de Adquisiciones"
DICTAMEN ECONOMICO Y FALLO

Integrantes del Comité	Nombre	Firma
OFICIAL MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. PRESIDENTE	En Representación. <i>Fausto de Jesús GARCIA VALDEZ</i>	
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL		
REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL		
TESORERO MUNICIPAL DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. VOCAL	En Representación.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. SECRETARIO TÉCNICO	En Representación. <i>Luz Janet Singh</i>	
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. AREA SOLICITANTE VOCAL	En Representación. <i>Jaime Sibrian Castro</i>	
SÍNDICO PROCURADOR DEL XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C. INVITADO	En Representación.	
PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MEXICALI, B.C. TESTIGO SOCIAL	En Representación.	
PRESIDENTE DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACION DE MEXICALI, B.C. TESTIGO SOCIAL	En Representación.	

XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B. C.
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali”

Lista de Asistencia "Licitantes"

DICTAMEN ECONOMICO Y FALLO

Nombre de la Empresa	Nombre Completo del Representante	Firma del Representante

XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20

“Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali”

Orden del Día

Mexicali, B. C., a 30 de marzo de 2020.

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:

Dictamen Económico y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20 para el “Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali”

4. Antecedentes:

- Recursos Municipales autorizados en el Presupuesto de Egresos 2020.
- Normatividad Aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento.
- Convocatoria Pública del día 06 de marzo de 2020.
- Junta de Aclaraciones de fecha 12 de marzo de 2020.
- Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica de fecha 19 de marzo de 2020.
- Diferimiento de Dictamen Técnico y Apertura Económica de fecha 25 de marzo de 2020 a las 12:00 horas.
- Dictamen Técnico y Apertura Económica de fecha 25 de marzo de 2020 a las 14:00 horas.
- Diferimiento de Dictamen Económico y Fallo de fecha 30 de marzo de 2020 a las 12:00 horas.

5. Lectura y Firma del Acta.
 6. Asuntos Generales.
 7. Clausura de la reunión.
-

XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20

"Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-800 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali"

DICTAMEN ECONÓMICO
 Análisis de propuestas económicas aceptadas

PAQUETE 1					LICITANTE			LICITANTE			LICITANTE						
PARTIDA: MATERIAL ASFÁLTICO					Arrendadora del Colorado del Norte S.A. de C.V.			Constructora Gallego, S.A. de C.V.			A & A Construcción, S.A. de C.V.						
SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO BASE 2020	PRECIO UNITARIO MÁXIMO ACEPTABLE %10 sobre precio base	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	MEZCLA ASFÁLTICA EN FRIO QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD N-CMT-4-05-003/02 DE LA SCT APARTADOS B 2, B 2.1., D., D.2, D.2.1., D.2.1.2., D.2.1.3 Y D.2.1.4, G.G.1, G.2 Y G.3. EL DISEÑO DE LA MEZCLA ASFÁLTICA POR EL DISEÑO MARSHALL CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A DOS MESES, ELABORADO EN PLANTA DE PRODUCCIÓN LIBRE A BORDO	Metro Cúbico	1500	3000	\$ 2,799.62	\$ 3,079.58	\$ 4,199,430.00	\$ 8,398,860.00	\$ 2,580.00	\$ 3,870,000.00	\$ 7,740,000.00	\$ 3,300.00	\$ 4,950,000.00	\$ 9,900,000.00	\$ 3,000.00	\$ 4,500,000.00	\$ 9,000,000.00
2	ASFALTO REBAJADO TIPO MC-800 QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA TÉCNICA DE PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN PARA OBRAS DE VIALIDADES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, TOMO CXXIII, DEL 21 DE OCTUBRE DE 2016; No. 47, SECC. II, MATERIALES ASFÁLTICOS J, J.1, J.2, J.3 B Y QUE CUMPLA REQUISITOS DE CALIDAD PARA ASFALTO REBAJADO MC-800 (TABLA J.1).	Litro	15000	30000	\$ 22.53	\$ 24.78	\$ 337,950.00	\$ 675,900.00	\$ 24.50	\$ 367,500.00	\$ 735,000.00	\$ 25.00	\$ 375,000.00	\$ 750,000.00	\$ 23.00	\$ 345,000.00	\$ 690,000.00
SUBTOTAL					\$ 4,537,380.00	\$ 9,074,760.00			SUBTOTAL	\$ 4,237,500.00	\$ 8,475,000.00	SUBTOTAL	\$ 5,325,000.00	\$ 10,650,000.00	SUBTOTAL	\$ 4,845,000.00	\$ 9,690,000.00
IVA 16%					\$ 725,980.80	\$ 1,451,961.60			IVA 16%	\$ 678,000.00	\$ 1,356,000.00	IVA 16%	\$ 852,000.00	\$ 1,704,000.00	IVA 8%	\$ 387,600.00	\$ 775,200.00
TOTAL					\$ 5,263,360.80	\$ 10,526,721.60			TOTAL	\$ 4,915,500.00	\$ 9,831,000.00	TOTAL	\$ 6,177,000.00	\$ 12,354,000.00	TOTAL	\$ 5,232,600.00	\$ 10,465,200.00

PRESUPUESTO OBRAS PUBLICAS: \$ 13,837,895.18

COSTO CON PRECIOS BASE 2020 INCLUYENDO 8% IVA; MONTO MAXIMO \$ 10,526,721.60

MENOS PAQ. 1 SALDO DE PRESUPUESTO \$ 4,006,895.18

PROPUESTA ADJUDICADA MONTO MAXIMO \$ 9,831,000.00 AHORRO \$ 695,721.60

XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-09-20

"Suministro de Material Asfáltico, Asfalto Rebajado MC-300 y Emulsiones Asfálticas para el Mantenimiento de Vialidades del Municipio de Mexicali, B.C., a cargo de la Dirección de Obras Públicas del 23 Ayuntamiento de Mexicali"

DICTAMEN ECONÓMICO
 Análisis de propuestas económicas aceptadas

PAQUETE 2					LICITANTE				LICITANTE			LICITANTE			LICITANTE												
PARTIDA: EMULSION ASFÁLTICA					Corporativo Industrial Mar de Cortés, S.A. de C.V.				Arrendadora del Colorado del Norte S.A. de C.V.			Constructora Gallego, S.A. de C.V.			A & A Construcción, S.A. de C.V.												
SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO BASE 2020	PRECIO UNITARIO MÁXIMO ACEPTABLE MAS 10%	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO							
1	EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA DE ROMPIAMIENTO RÁPIDO TIPO ECR-65. QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA DE CALIDAD N-CTM-4-05-001-05 DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y DE ACUERDO A LOS APARTADOS B, B 2, E, E 2, Y H.	Litro	58500	117160	\$ 14.55	\$ 16.01	\$ 851,175.00	\$ 1,704,678.00	\$ 13.50	\$ 789,750.00	\$ 1,581,660.00	\$ 12.50	\$ 731,250.00	\$ 1,464,500.00	\$ 13.50	\$ 789,750.00	\$ 1,581,660.00	\$ 17.50	\$ 1,023,750.00	\$ 2,050,300.00							
2	EMULSIÓN ASFÁLTICA CATIONICA TIPO ECS-60 QUE CUMPLA CON LA NORMA DE CALIDAD N-CTM-4-05-001/05 DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Y DE CUERDO A LOS APARTADOS B, B 2, E, E 2, Y H.	Litro	45000	90000	\$ 13.28	\$ 14.61	\$ 597,600.00	\$ 1,195,200.00	\$ 15.10	\$ 679,500.00	\$ 1,359,000.00	\$ 12.20	\$ 549,000.00	\$ 1,098,000.00	\$ 13.40	\$ 603,000.00	\$ 1,206,000.00	\$ 18.00	\$ 810,000.00	\$ 1,620,000.00							
SUBTOTAL							\$1,448,775.00	\$ 2,899,878.00	SUBTOTAL			\$1,469,250.00	\$ 2,940,660.00	SUBTOTAL			\$1,280,250.00	\$ 2,562,500.00	SUBTOTAL			\$1,392,750.00	\$ 2,787,660.00	SUBTOTAL		\$ 1,833,750.00	\$ 3,670,300.00
IVA 8%							\$115,902.00	\$ 231,990.24	IVA 16%			\$235,080.00	\$ 470,505.60	IVA 16%			\$ 204,840.00	\$ 410,000.00	IVA 16%			\$222,840.00	\$ 446,025.60	IVA 8%		\$ 146,700.00	\$ 293,624.00
TOTAL							\$1,564,677.00	\$ 3,131,868.24	TOTAL			\$1,704,330.00	\$ 3,411,165.60	TOTAL			\$ 1,485,090.00	\$ 2,972,500.00	TOTAL			\$1,615,590.00	\$ 3,233,685.60	TOTAL		\$ 1,980,450.00	\$ 3,963,924.00

SALDO PRESUPUESTO OBRAS PUBLICAS: \$ 4,006,895.00

COSTO CON PRECIOS BASE 2020 INCLUYENDO 8% IVA; \$ 3,131,868.24

MENOS PAQ 2 SALDO DE PRESUPUESTO: \$ 1,034,395.00

PROPUESTA ADJUDICADA \$ 2,972,500.00 AHORRO \$ 159,368.24